

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 7.742/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-02584/2010 Matrícula: SE-001300-DF Titular: Lorenzo Sosa, S.L. Domicilio: Colon, 8 Co Postal: 41479 Municipio: Puebla De Los Infantes (La) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2010 Vía: A453 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:47 Hechos: circular con un peso bruto de 31150kg, siendo su mma de 26000kg, lo que supone un 19,81% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.561,00

Expediente: CO-02585/2010 Matrícula: SE-001300-DF Titular: Lorenzo Sosa, S.L. Domicilio: Colon, 8 Co Postal: 41479 Municipio: Puebla De Los Infantes (La) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2010 Vía: A-453 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:47 Hechos: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados entre transportistas y operadores. Transporta un cargamento de arena de Hornachuelos a Palma del Río. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00344/2011 Matrícula: 93-65DRK- Titular: Transpival SL Domicilio: Cr Provincial 310 KM 0,5 Co Postal: 14450 Municipio: Añora Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:06 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla no llevando a bordo la autorización de transporte. presenta fotocopia sin compulsar transporta pales de leche Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: CO-00443/2011 Matrícula: 91-87BRS- Titular: Aetrotruck Trans SL Domicilio: Bda Ntra Sra De La Oliva 56 - 4B Co Postal: 41013 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:14 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 22:00 horas de fecha 22/09/2010, y las 06:00 horas de fecha 23/09/2010 descanso realizado 08:00 horas, comprendidas entre las 22:00 horas de fecha 22/09/2010 y las 06:00 horas de fecha 23/09/2010 ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se aporta como prueba el disco diagrama. Notificada verbalmente.-no recibió copia Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00450/2011 Matrícula: 47-45GBV- Titular: Exclusivas Priego S L Domicilio: Sevilla 24 Co Postal: 14800 Municipi-

pio: Priego de Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2010 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: circular con un peso bruto de 4.000 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg, lo que supone un exceso de 14,29%. Realiza un transporte de bebidas desde Montilla hasta Martos. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00456/2011 Matrícula: 35-86GST- Titular: Canalones Grupo Mabaaexva Domicilio: Purto Almenara Co Postal: 28919 Municipio: Leganés Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 10:25 Hechos: transporte de mercancías desde Antequera hasta Montoro sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. Porta contrato con nº 47848292 el cual caduco con fecha 09 07 2010 Arendador Europcar cif a28364412 Avd del Partenon nº 16 18 de Madrid. Transportando material de trabajo y herramientas Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01118/2011 Matrícula: 42-96FMR- Titular: M N Zacar SL Domicilio: Caravaca De La Cruz 11 5 3 Co Postal: 14007 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 8 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 396 Hora: 08:25 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta material de alumbrado propiedad del Ayuntamiento de Córdoba según manifiesta el conductor en vehículo de arrendamiento sin conductor Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01164/2011 Matrícula: 96-84FRS- Titular: José Molina Rodero Domicilio: Virgen De La Salud N 6 5D Co Postal: 14004 Municipio: Córdoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:02 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Alcalá de Guadaira en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. transporta latón de la empresa fcc de cordoba a Alcalá de Guadaira a la empresa Lajo Rodríguez Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla De La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma

norma.

Fdo: Julio García Abad.

Córdoba, 29 de Julio de 2011.- El Jefe de Servicio de Transportes. Por Delegación (RES. 4/5/10, BOJA núm. 79 DE 13/5/10),
